

000020

RESOLUCION No.94-4-1-1

Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
MANANA RECIBIDO

5 SEP 24 09 47

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

CONSIDERANDO :

QUE el 15 de Agosto de 1994 se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Ingeniero Hermógenes Barcía García, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Abogado Fernando Losada García, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha verificado que la compañía solicitante está sujeta al control parcial;

QUE el representante legal ha probado declaración jurada sobre la veracidad de lo expresado en el aumento;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.94-122 de 17 de Agosto de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No.AIM-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA" por TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.308'000.000.00).., con lo cual asciende a TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.310'000.000.00), dividido en 310.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000.00); y. b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón

000021

"INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA"

Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Portoviejo, inscriba la transferencia de dominio que realiza el Capitán Enrique Villacreses Colmont, en favor de INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo anote al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de Agosto de 1992 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y modificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a

18 AUG 1994

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJEJO

CLZ-mha  
1994-08-17  
Exp.No.34.134-92

**RAZON:** Siento como tal que con fecha 18 de Agosto de 1994, mediante Resolución No. 94-4-1-1 0121, dictada por el Doctor Carlos Vere Zavelo, Intendente de Compañías de Portoviejo, ha sido aprobado el Aumento de Capital Social, Reforma de Estatutos y transferencia de Inmueble en la Compañía INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA Y LOS CONYUGES: ENRIQUE VILLACRESES COLMONT Y SEÑORA por lo cual he anotado el margen de la escritura matriz y doy razón de lo actuado.- Asimismo dejo constancia en iguales términos de la anotación que he realizado el margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA.- Doy fé.-

Portoviejo, Agosto 18 de 1994

LA NOTARIA PUBLICA,



*Vicenta de Guillén*

*Vicenta de Guillén*

CERTIFICO:

*287*

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DEL REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LA COMPANIA INMOLOSAS S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.12. EN ESTA FECHA.-

PORTOVIEJO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994

LA REGISTRADORA,

*[Signature]*

Registradora Mercantil

